

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 79

S O L E M N E

LUNES 3 DE AGOSTO DE 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del lunes tres de agosto de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne, los señores Ministros: Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Ordinaria.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA.

A continuación el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hizo la siguiente declaratoria:

“HOY, LUNES TRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE

Sesión Pública Núm. 79

Lunes 3 de agosto de 2009

**LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE
INAUGURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN
CURSO.”**

III.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Proyectos de las actas de la Sesiones Previa de la Pública número Setenta y ocho, ordinaria, celebrada el lunes trece de julio de dos mil nueve; de la referida sesión pública; y de la Sesión Pública Solemne Conjunta número Seis, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el martes catorce de julio de dos mil nueve.

Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó dichos proyectos.

IV.- INFORME DE LA COMISIÓN DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE DOS MIL NUEVE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el señor Ministro Sergio A. Valls Hernández quien con el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano integró la Comisión de Receso del Primer

Sesión Pública Núm. 79

Lunes 3 de agosto de 2009

Período de Sesiones de dos mil nueve, rindió el informe de las actividades realizadas con motivo del ejercicio de sus atribuciones del dieciséis al treinta y uno de julio pasado.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia agradeció, en nombre del Tribunal Pleno, a los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Sergio A. Valls Hernández su desempeño en dicha Comisión y el informe rendido.

**V.- INFORME DEL SEÑOR MINISTRO
SERGIO SALVADOR AGUIRRE
ANGUIANO SOBRE EL ESTUDIO DE
LA SOLICITUD PARA EJERCER LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN EN EL
CASO DE LOS HECHOS
ACAECIDOS EN LA GUARDERÍA
ABC DE HERMOSILLO, SONORA.**

El señor Ministro Aguirre Anguiano manifestó que en cumplimiento del acuerdo del Tribunal Pleno tomado en su sesión de trece de julio último, paralelamente a la Comisión de Receso desarrolló los trabajos tendentes a elaborar el proyecto relativo a la solicitud de ejercicio de atribución de investigación, conferida a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a los sucesos acaecidos en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Durante todo el tiempo que duró la

Sesión Pública Núm. 79

Lunes 3 de agosto de 2009

Comisión de Receso, el de la voz, trabajó ininterrumpidamente para cumplir con la misión que le fue conferida. Solicitó y rindieron informes la Procuraduría General de la República, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ésta con todo derecho lo hizo el día terminal sugerido por él, que fue el día de hoy: “Hoy llegó el informe a las diez y cuarto de la mañana y se me indica que está haciendo recomendaciones”.

En su ponencia se están avocando a hacer la disección del documento en la forma que corresponde, y en unos momentos estará personalmente supervisando y cribando el contenido que debe de tener el proyecto final, a fin de que una vez entregado a la Secretaría General de Acuerdos, se les haga llegar copia a cada uno de los señores Ministros hoy mismo, incluso en sus domicilios.

Solicitó además autorización para retirar el proyecto relativo a la controversia constitucional número 29/2008, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en contra del Poder Legislativo de esa entidad federativa demandando la invalidez de acuerdos publicados el quince de enero de dos mil ocho en el Periódico Oficial del Gobierno estatal, así como los dictámenes de evaluación y no ratificación de Magistrados, a fin de analizar los planteamientos contenidos en los dictámenes que le hicieron

Sesión Pública Núm. 79

Lunes 3 de agosto de 2009

llegar los señores Ministros Gudiño Pelayo, Valls Hernández y Góngora Pimentel, e instruir lo pertinente.

Al respecto hizo uso de la palabra el señor Ministro Azuela Güitrón para manifestar que previendo el desarrollo que normalmente tienen las sesiones de Pleno, el que se retire un asunto en estos momentos, justifica claramente el que se dedique el tiempo restante del día de hoy, de mañana y de pasado mañana para el estudio del asunto relativo a los sucesos acaecidos en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.

En atención a las solicitudes formuladas por el señor Ministro Aguirre Anguiano, el Tribunal Pleno acordó el retiro del proyecto relativo a la controversia constitucional número 29/2008, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; que a fin de que los señores Ministros estén en aptitud de avocarse al estudio del asunto relativo a los sucesos acaecidos en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, esta sesión no tenga ya contenido de discusión jurisdiccional; que no se celebre sesión el día de mañana; y que, en la que se celebre el jueves seis de agosto en curso, se inicie la discusión del asunto relativo a los sucesos acaecidos en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, cuyo proyecto se hará llegar a los señores Ministros el día de hoy.

**VI.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**

A continuación el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Distinguidos señoras y señores Ministros:

“De acuerdo con lo dispuesto por nuestras leyes, el día de hoy se ha abierto ya el segundo período de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La lista de asuntos que deben ser conocidos y resueltos por el Pleno, está compuesta por temas de gran interés para la sociedad mexicana; uno de ellos es el relacionado con la solicitud de ejercer la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los lamentables sucesos registrados en la Guardería ABC, respecto del cual ha habido ya importantes avances y definiciones esta mañana.

Otro tema es el relativo a la jurisdicción que debe conocer de los asuntos en los que se encuentran involucrados los elementos de las fuerzas militares y la población civil. Ya contamos con un proyecto y el Pleno

comenzará la deliberación de fondo, una vez que se haya visto el asunto anteriormente anunciado.

Diversos asuntos profundos y complejos ocuparán nuestros trabajos en este segundo semestre de dos mil nueve, tal y como lo anunciamos al cierre del primer período de este año. Recuerdo a ustedes entre ellos, el dictamen de la investigación realizada por los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca; los juicios de amparo en contra del impuesto empresarial, la tasa única IETU, y aquellos otros en contra del impuesto a los depósitos en efectivo; los amparos en contra de la capitalización de intereses en cuentas de ahorro o inversión presentados por las instituciones financieras, conocido públicamente como anatocismo inverso; la acción de inconstitucionalidad y los casi tres mil amparos relativos a las Leyes de Protección a los no Fumadores; la definición sobre la procedencia del amparo directo en contra del juicio político; las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral de diversos Estados; la contradicción de tesis relativa a la posesión de narcóticos para

consumo personal; las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con las modificaciones a las Constituciones de algunas Entidades Federativas.

Mantendremos nuestra política de transparencia y apertura, y en este “Año de la Sociedad”, seguiremos impulsando los espacios de cercanía ciudadana, para que nuestras deliberaciones se conviertan también en conocimiento útil para las personas y se fomente una mayor cultura de la constitucionalidad en México.

Dada la intensa carga de trabajo, hago más algunas ideas que he escuchado de varios de los señores Ministros, y propondré al Pleno, simplificar las reglas para la discusión de los asuntos, a fin de que nuestras sesiones sean más expeditas y eficientes. Concretamente concuerdo con quienes así lo han expresado, que no debemos volver a discutir aquellos temas donde ya hayamos sustentado criterios jurídicos en asuntos anteriores; en estos casos, solamente podrá pedirse la votación correspondiente para reiterar o no nuestros puntos de vista.

Existe la idea –y a mí me parece bien- de que quienes vengamos en favor del proyecto no hagamos uso de la palabra para abundar para lo que ya dice el proyecto, porque suele tomarnos mucho tiempo de las sesiones y no abona al sentido de la decisión.

Nos ha funcionado en los últimos casos en que así lo hemos hecho, el posicionamiento personal de los señores Ministros respecto a cada uno de los temas en donde, sin darse un sentido propiamente de discusión, oímos las razones de todos y cada uno de nosotros para sustentar un criterio determinado; y si de aquí resultara algún cambio criterial, solamente en ese caso hacerlo patente, con respeto, desde luego, al derecho del ponente de expresarse después de todos estos posicionamientos para decirnos si comparte o no algunas de las ideas externadas.

Con estos cambios que propondré a ustedes en el desarrollo de la próxima sesión privada, creo que podremos ser más eficientes en el desarrollo de nuestra labor jurisdiccional. Y por eso hice el enunciado de la complejidad y

número de los temas que tenemos pendientes de resoluciones.

En otro aspecto, comento a ustedes que durante el receso se aprobaron dos importantes reformas constitucionales; una de ellas se refiere al sistema de justicia para menores infractores que modificó el régimen transitorio para su implementación, lo que resuelve un problema jurisdiccional de gran trascendencia, pues los tribunales ordinarios han recuperado su potestad original para procesar a los menores, en tanto se expiden los nuevos ordenamientos legales y se instalan las nuevas unidades judiciales y administrativas que resulten necesarias. Creo que esta es una buena noticia en materia de justicia para menores.

La otra reforma aprobada es la que establece nuevas reglas para los salarios y remuneraciones de los servidores públicos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación en general, respetarán y cumplirán los mandatos constitucionales ya vigentes. En este semestre haremos todos los estudios, análisis y adecuaciones que sean necesarios para

asegurarnos que el nuevo texto constitucional y el legal que resulte de esta reforma, sean observados en sus términos.

Con independencia de lo anterior, somos conscientes de la situación económica mundial y de la particular de nuestro país, por lo que mantendremos nuestros programas de racionalidad y la disciplina presupuestal que garantice el uso eficiente de los recursos públicos.

Señoras y señores Ministros, este es también un período de renovación y cambio. Dos Ministros, ambos ex Presidentes de la Corte, cumplirán con el periodo para el que fueron designados; los criterios y las aportaciones de los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel serán de gran valor durante éste su último período con nosotros, a quienes en su momento despediremos con los reconocimientos que se merecen.

Es importante destacar que ambos Ministros están adscritos a la Segunda Sala, la cual quedará desintegrada con su resultado simultáneo, motivo por el cual desde aquí hago una respetuosa exhortación al titular del

Ejecutivo Federal y al Senado de la República, a efecto de que la designación de los nuevos Ministros se realice con toda oportunidad.

También en este semestre se renovarán dos sitaliales en el Consejo de la Judicatura Federal, uno de los cuales será decisión de este Pleno de Ministros. Ya la Comisión de Receso nos ha hecho favor de redactar las reglas para la convocatoria correspondiente; deben pasar al Comité de Acuerdos y Reglamentos y, en su oportunidad, vendrán al Pleno para su aprobación definitiva con las modificaciones o modalidades que aquí se acuerden.

Continuaremos participando y haciendo lo que nos corresponde para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia penal. El semestre pasado suscribimos un convenio de colaboración entre los tres Poderes de la Unión que dio lugar a la instalación de la instancia de coordinación prevista en los transitorios de esa reforma.

El señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, junto con el Consejero Óscar Vázquez Marín, representan al Poder Judicial de la Federación en ese cuerpo colegiado.

Este mes de agosto se llevará a cabo una sesión en la que se recibirá la propuesta de trabajo de la Secretaría Técnica, así como las propuestas para definir la forma de presidir, de votar y de operar la instancia de coordinación, así como para definir la representación de la sociedad y de la academia en el seno de este órgano.

Llevaremos nuestras propuestas e inquietudes y mantendremos nuestro trabajo en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), y en particular con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIM).

Nuestra Comisión para la conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia de México y del Inicio del Centenario de la Revolución Mexicana, ha aprobado ya el catálogo de actividades y tareas que han de llevarse a cabo durante los próximos tres meses.

En este periodo de sesiones daremos formal inicio a esas importantes conmemoraciones

desde la óptica de la justicia, para recapitular los caminos de la justicia en México, desde mil ochocientos diez y mil novecientos diez, así como a partir de dos mil diez en adelante.

Declaramos al dos mil nueve como “El año de la sociedad”, con la finalidad de que las personas puedan observar para conocer, conozcan para participar y participen para construir mejores instituciones.

El Observatorio Ciudadano de la Justicia ha avanzado en sus trabajos, está a punto de presentar un sitio de Internet para comunicarse con la sociedad en general y ha elegido algunas áreas de trabajos puntuales.

Este mes observarán y conocerán al Instituto Federal de la Defensoría Pública, estaremos atentos al resultado de estos encuentros del observatorio social y los órganos del Poder Judicial de la Federación, para construir juntos mejores prácticas y políticas públicas que den como resultado una mejor impartición de justicia.

Señoras y señores Ministros, se ha reconocido ya por la prensa nacional que este segundo

periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de gran trascendencia para México.

Seguiremos trabajando con el compromiso inquebrantable de servir a nuestro país en el área que nos ha sido encomendada.

Desde este Tribunal Constitucional exhortamos a los magistrados y jueces federales a retomar labores con la entrega, la seriedad y el profesionalismo que caracteriza a todos los miembros de la carrera judicial.

Nuestro trabajo seguirá siendo el medio para salvaguardar la supremacía constitucional, para velar por la legalidad en el ejercicio de todo poder público, y para hacer valer las garantías individuales y defender los derechos fundamentales de los habitantes de nuestra Nación.

Gracias por su atención y habiendo concluido la finalidad de esta sesión pública solemne, la levantaré, pero antes de ello convoco a los señores Ministros para la sesión privada que nos corresponde este día y que tendrá

Sesión Pública Núm. 79

Lunes 3 de agosto de 2009

verificativo una vez que este mismo salón de Plenos esté disponible para eso.

Siendo las once horas con cuarenta minutos horas el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebrará el jueves seis de agosto en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

RCC'MOKM